

Contra esta Resolución no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 20 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores DÑ/2008/65/GC/VP, y otros.

Núm. Exptes.: DÑ/2008/65/GC/VP, DÑ/2008/88/GC/ENP, DÑ/2008/89/GC/ENP, DÑ/2008/106/GC/VP, DÑ/2008/111/GC/VP, DÑ/2008/116/GC/VP, DÑ/2008/119/GC/FOR

Interesados: José Antonio Sosa Tejera, Antonio García García, Daniel Cruz Fuentes, José María Hermoso Ferreras, Manuel Antonio Vázquez Mateos, Nico Elvis Cristian, Víctor Bancota.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2008/65/GC/VP, DÑ/2008/88/GC/ENP, DÑ/2008/89/GC/ENP, DÑ/2008/106/GC/VP, DÑ/2008/111/GC/VP, DÑ/2008/116/GC/VP, DÑ/2008/119/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores DÑ/2007/440/GC/VP.

Núm. Expte.: DÑ/2007/440/GC/VP.

Interesado: Juan Ignacio Sánchez Vera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2007/440/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efec-

tuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde parcial de «Grupo de montes de Génave», código de la Junta de Andalucía JA-31034-AY, relativo a «Cuarto del Ardal», Expte. MO/00063/2007.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

ALBAR GONZALEZ VALENTIN	GENAVE
ALMAZAN CANO ESTEBAN	GENAVE
ARMIJO MARTINEZ GABRIEL	GENAVE
ARMIJO MOYA OLIVA	GENAVE
ARMIJO MUÑOZ GUILLERMO	GENAVE
ARMIJO VICO ENRIQUE	GENAVE
BALLESTEROS CAMPAYO LUCIANO	GENAVE
BASCO POZO NARCISA	GENAVE
CAMELLAS PONS BARTOLOME	GENAVE
CARRASCO CASTILLO ADRIANO	GENAVE
CARRILLO JIMENEZ JOSEFA	GENAVE
CASAS JIMENEZ REGINO	GENAVE
CASTILLO VALIENTE SOLEDAD	GENAVE
DE GRACIA GONZALEZ FORTUNATO	GENAVE
DE LA CRUZ FIERRES MANUEL	GENAVE
DE LA PARRA ZORRILLA GREGORIO	GENAVE
ESTRADA JIMENEZ SANTIAGO	GENAVE
FERNANDEZ IDAÑEZ JULIAN	GENAVE
FERNANDEZ MOTA MANUEL	GENAVE
FERNANDEZ SERRANO JUAN MANUEL	GENAVE
FERNANDEZ VALIENTE FULGENCIO	GENAVE
GARCIA CAMPOS NARCISA	GENAVE
GARCIA CASTOR JUAN JOSE	GENAVE